

SEAMOS EL CATALIZADOR QUE IMPULSE UNA MEJOR RX POR EL DEPARTAMENTO

PROPUESTAS

1. PLAN CURRICULAR

A. Desde la visión del departamento se plantea: “Proyectos curriculares de pregrado, de extensión, de investigación, incorporando tecnologías de la información y comunicación...” A. Desde esta perspectiva se propone la recuperación del espacio de la sala de tecnología para los estudiantes teniendo en cuenta el artículo 32, numeral B del reglamento estudiantil, donde nos permite al estudiantado utilizar los recursos que la universidad ofrece, desde su remodelación los estudiantes no cuentan con este espacio para hacer uso de los equipos libremente, teniendo correlación con este derecho estudiantil se propone una campaña de sensibilización para el debido cuidado de este espacio como lo plantea el artículo 33, numeral g de los deberes estudiantiles, se plantea una articulación eficaz de las cátedras de Informática educativa I Y II con este espacio y que con ello se lleve a un desarrollo de una “MEC” para los ejes temáticos de los estudiantes de Química del ciclo de Fundamentación.

B. Desde una problemática en la asignatura de Practica Pedagógica I Y II debido a la intensidad horaria, donde en algunos casos se les exige al practicante tener más de doce horas presenciales en la institución, en algunos casos cumplen entre un rango de 15 a 24 horas en la institución educativa, se remite al el reglamento de practica acuerdo 014 de 2013 artículo 6, parágrafo 3, donde se estipula que el número de horas presenciales y de trabajo autónomo de los estudiantes tienen correlación con el número de créditos de la asignatura en este caso (4 créditos), estos tienen conformidad con el artículo 6 y 11 del acuerdo 035 de 2006, donde el artículo 6 hace referencia a que en el ciclo de profundización máximo el estudiante tendrá entre 16 a 18 horas presenciales a la semana; al igual en el artículo 11 del mismo acuerdo se remonta a las diferentes modalidades de practica entre estas: Inmersión del ejercicio docente en una institución educativa (esta es la única modalidad que se realiza), transformación en ámbitos educativos no formales y construcción pedagógica en comunidades, mediaciones en innovaciones pedagógicas y tecnológicas, medicaciones en educación virtual e inmersiones que apoyen a estudiantes que requieran acompañamiento especial, en este artículo parágrafo 2 se habla de un comité de práctica, la propuesta es hablar con el comité, para hacer cumplir con la intensidad horaria por créditos de la asignatura, realizar espacios de divulgación sobre las diferentes modalidades de práctica y abrir esos espacios en conjunto con el comité y las directivas del departamento.

C. Según la nueva resolución para las licenciaturas 02041 de 2016, El artículo dos denomina que el programa se engloba en un área fundamental la cual es: Ciencias naturales y educación ambiental, de acuerdo con esto y con la realidad de la educación en el país, el licenciado en Ciencias debe ser un profesional que tenga capacidades pedagógicas y cognitivas en las ramas del saber de esta área: Biología, química, física y educación ambiental. A partir de esto se propone reforzar los seminarios de Sistemas Biológicos ya que desde las necesidades actuales de la educación del país y el papel del docente de química como docente en el área de ciencias naturales pensamos que es necesario fortalecer este seminario al igual que ampliar los seminarios de Educación ambiental.

D. Según el acuerdo 035 de 2006 artículo 6 parágrafo 2, “el consejo de departamento y facultad velaran por la incorporación de una segunda lengua con niveles que aseguren la competencias comunicativas básicas...”, parágrafo 3 “es responsabilidad de los jefes y coordinadores de departamento llevar un registro actualizado de los planes de estudio y de los programas correspondientes a los planes de estudio, este archivo deberá estar disponible para quien lo solicite” y teniendo en cuenta la resolución de licenciaturas 02041 de 2016, es necesario fortalecer la segunda lengua en el departamento de química, se propone crear una mesa amplia de discusión con respecto al orden de la cátedra de formación en inglés en la malla curricular, también se propone la homologación de estos espacios académicos si el estudiante presenta el nivel de inglés pedido por el departamento, esto teniendo en cuenta las pruebas cuantitativas necesarias para esto, y el fortalecimiento de la

segunda lengua en todos los espacios académicos de la malla curricular. Al igual crear un espacio de comunicación para mirar la posibilidad de que algunas cátedras se puedan dar en este idioma.

E. A partir del 035 de 2006, el artículo 8 hace referencia a los ambientes de formación, estos son los ámbitos interdisciplinarios que permiten caracterizar la formación social del futuro maestro en formación, se hablan de ambientes como el disciplinar, el pedagógico, el investigativo, el comunicativo, ético, cultural y cívico y ciudadano. Teniendo en cuenta estos ambientes de formación y la misión del departamento de química “Liderar procesos educativos en Química y ciencias afines, en pedagogía, en investigación, en ciencias ambientales, en tecnología de la Química, y en prestación de servicios que involucren al hombre, a la cultura y a la sociedad, articulados con la realidad social, cultural, económica, política y ambiental del país por medio de estrategias y acciones interdisciplinarias”. Por medio de estas, se propone reforzar los componentes de enseñanza en los ambientes de formación: investigativo, comunicativo, cultural, político y ambiental, esto a partir de mejoras en las cátedras de: Legislación educativa, educación y participación, educación y sociedad (componente político – cultural), Formación lingüística en inglés y español (componente comunicativo) y Todas las disciplinas y pedagógicas para reforzar componentes investigativos y de educación ambiental.

F. A partir del 035 de 2006, el artículo 9 referente a los espacios académicos obligatorios y electivos, se propone que el departamento de química tenga mayor rotación y más espacios electivos y que estos tengan correlación con los ambientes de formación de los cuales se habla en el anterior ítem, se propone que los representantes estudiantiles tengan voz y voto en la escogencia de estos espacios electivos al igual que los espacios de énfasis disciplinares y didácticos.

G. Un requisito para obtener el título profesional como Licenciado en química, es aprobar los espacios de proyecto de investigación y trabajo de grado, este proyecto ha venido perdiendo peso a nivel investigativo en el departamento, se propone que este sea interdisciplinar de investigación en la rama pedagógica y en la rama disciplinar, que de igual manera los evaluadores de este trabajo sean docentes líderes en estos espacios académicos tanto pedagógico como químico.

2. GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

A. Dice la visión del departamento “Emprender programas y proyectos curriculares de pregrado de extensión y de investigación...”, dice la misión “Liderar procesos educativos en Química y ciencias afines, en pedagogía, en investigación, en ciencias ambientales, en tecnología de la Química, y en prestación de servicios que involucren al hombre, a la cultura y a la sociedad”. De acuerdo con lo anterior se propone que desde el consejo de departamento, del cuerpo docente y de los estudiantes se impulse una mayor investigación y conocimiento de los ya existentes grupos y semilleros de investigación, para que los estudiantes puedan formarse en este ámbito investigativo de una manera equitativa, que trabajos que nacen de estos grupos tengan una mayor interacción con los estudiantes del ciclo de fundamentación y profundización, y que previamente estos se den a conocer en la semana del licenciado en química y los diferentes puentes de comunicación entre estos grupos y los estudiantes, nos remitimos al artículo 035 de 2006 artículo 19, donde la universidad estimula la creación y fortalecimiento de estos grupos y semilleros de investigación, tanto de docentes como estudiantes, al igual se habla de una articulación de estas investigaciones con los seminarios de formación. En el plan curricular, en los ciclos de fundamentación se evidencia que los estudiantes realizan diversos proyectos para los seminarios de formación, donde estos se quedan estáticos en el momento que se termina el seminario, se propone que haya una mayor articulación entre los diferentes seminarios de formación que puedan perseguir unos mismos objetivos de enseñanza en una rama del saber para dar continuidad en estos proyectos, incluso que estos puedan ser presentados a los semilleros de investigación para que el estudiante pueda hacer parte de ellos y dar continuidad a sus proyectos, esta articulación de plantea desde el artículo 035 de 2006 artículo 19.

3. EVALUACION DOCENTE

A. Basados en el artículo 42 Y 43 del acuerdo 035 de 2006 capitulo 5 evaluación – 42 “ Autoevaluación de la actividad de enseñanza se refiere al procesos sistemático y permanente que el profesor lleva a cabo para determinar si sus actividades y proyecto de aula se aproximan o no a la ejecución a los objetivos planteados del mismo...”, 43 “ Evaluación por los estudiantes, se refiere a que los mecanismos utilizados por cada programa académico para que los estudiantes de manera sistemática provean la información y valoración necesaria sobre el proceso de enseñanza, que incluye la evaluación del desempeño docente”; por lo tanto se propone modificar el tipo de evaluación que se utiliza en programa de licenciatura en química con ayuda de los estudiantes y docentes, en cuanto a la evaluación sistemática que realiza el estudiante formular el tipo de preguntas en el cual se vean recogidos la mayoría y que estas permitan a los docentes mejorar o destacar las habilidades que poseen en el proceso de enseñanza, se propone una evaluación más cerrada en cuanto a dar una puntuación cuantitativa. En cuanto al artículo 42 que se refiere a la autoevaluación del docente se sugiere que los docentes hagan una coevaluación a la terminación del primer corte para mejorar o adecuar la manera en cómo se están impartiendo las clases, es necesario especificar que la coevaluación seria por parte de los estudiante y otra por parte del docente y que a partir de ella el docente puede ser consecuente en el momento de dar su autoevaluación, se pide que esta sea conocida y publicada para que sea de conocimiento para los estudiantes.

4. ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL SABER

A. Un derecho estudiantil es utilizar los recursos que la universidad ofrece, al igual un deber preservar los muebles, equipos y materiales que tenemos a nuestra disposición, es de conocimiento que por la acreditación del programa se han venido perdiendo los espacios de estudio que se encontraban en el laboratorio, también que las salas de estudio en la universidad son muy limitadas; sabemos que los salones del departamento de química tienen unas franjas que se utilizan para labores académicas al igual que unas franjas donde se encuentran disponibles. Se propone habilitar espacios de “Salas de estudio” donde los estudiantes puedan tomarse estos espacios para realizar sus actividades académicas, estos horarios pueden ser rotativos y se acomodaran a las disponibilidades que tengan las aulas del departamento.

B. Una educación de calidad implica tener en cuenta la disposición de la planta física, y la cantidad de estudiantes por seminario, una problemática es que se observa que en algunos espacios académicos es notable el hacinamiento estudiantil

C. En cuanto a la distribución de los espacios del departamento para los seminarios, se ha notado que en ocasiones no se tienen en cuenta la capacidad física de las aulas con la cantidad de estudiantes de las diferentes asignaturas, se han notado problemas de hacinamiento y en otros grupos se ven grupos de estudiantes más reducidos en un espacio mucho mayor, se propone tener una distribución de aulas teniendo correlación con la cantidad de estudiantes inscritos por seminario y las capacidades físicas de la planta. Al igual tener en cuenta cómo se puede mejorar la calidad estudiantil reduciendo la cantidad de estudiantes por espacios académicos, ofertando más grupos, esto teniendo en cuenta la capacidad y disponibilidad de los docentes.

5. CONSEJO ESTUDIANTIL

A. Promover la participación de un escenario de organización unitaria del estudiantado, donde se proyecten los objetivos tácticos, estratégicos que permitan incidir en la toma de decisiones, la construcción de propuestas y el desarrollo de iniciativas de cara al mismo estamento, por lo tanto es necesario tener una vinculación con los demás estamentos universitarios, para así poder gestionar y mejorar la comunicación del departamento con los demás departamentos y facultades, además de participar de los espacios que se desarrollen en la universidad para mejorar la participación en estos.

6. LABORATORIO- MATERIAL Y EQUIPOS

La calidad educativa se entiende como un proceso dialéctico y dinámico constante, mediante el cual el conocimiento llevado a la práctica y creado por los sujetos y sus relaciones logra transformar la realidad a través de la formación artística, científica, y humanística, aportando con ello a la solución de las problemáticas del país y al desarrollo del mismo. Partimos de la concepción de calidad educativa ampliada que rebasa la construcción de planes, contenidos y currículos extendiéndose al adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la educación, que además está determinada por las distintas prácticas, actividades académicas, conocimientos y las adecuadas condiciones para que los sujetos las ejerzan, las potencien y las pongan en función de la calidad educativa.

Por tanto se reafirma la importancia de los tres estamentos en la construcción de calidad educativa. Respecto al estamento de las y los trabajadores, se reconoce que sus experiencias y conocimientos hacen parte de los acumulados académicos de las Instituciones de Educación Superior; adicionalmente su tradición de lucha y organización ha sido fundamental en el mantenimiento, la preservación y defensa de las condiciones integrales para la construcción de calidad educativa, consignados en los aspectos de la calidad educativa. Por lo tanto vemos necesario el saber utilizar los instrumentos y equipos del laboratorio y además gestionar con la administración de la universidad, antes de mes de octubre del presente año un presupuesto para algún equipo o instrumento nuevo que permita mejorar la calidad de educación de los estudiantes para desarrollar esta educación de calidad se propone necesario que los mismos materiales que se le entregan a las prácticas de laboratorio a los estudiantes de postgrado, se le entreguen a los estudiantes de pregrado manejando términos de equidad.

7. CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Partimos de la premisa de que a toda idea de país corresponde un modelo de educación y que todo modelo educativo aporta a la edificación de una sociedad. Es por esto que nuestra propuesta de la creación de un consejo de departamento amplio en donde se vinculen todas las posturas y opiniones de los estudiantes y demás participantes de la comunidad educativa, el cual busque avanzar en la mejora del departamento de química que como dice la misión de la universidad se luche por una educación con vocación transformadora que, desde su quehacer científico, técnico y cultural, cuestione y contribuya a la superación de los problemas, posibilitando una vida integral tanto individual como colectiva donde se pueda imaginar, crear y transformar. Es por eso que planteamos que se haga una elección de 1 representante por semestre, para distribuir las tareas y participación en los diferentes espacios de la universidad, para que haya voz de los estudiantes del departamento de química, tanto en asambleas por facultad y departamento, triestamentarias, multiestamentarias, etc.

8. PARTICIPACION ESTUDIANTIL

A. SEMANA DEL LICENCIADO EN QUÍMICA

La semana del licenciado en química es un espacio que comparten los estudiantes, los docentes, el cuerpo administrativo y toda persona que labore o haga parte del departamento de química, es un espacio donde se promueven la misión y la visión del departamento, por ende se proponen unas modificaciones a esta semana: 1. Exposición de semilleros y grupos de investigación: De acuerdo con la propuesta 11 A Y B del presente plan de gobierno se propone en esta semana abrir un espacio para que estos grupos de investigación divulguen a la comunidad del departamento de química sus investigaciones, para así también dar la posibilidad de visibilizar estos grupos. 2. English Song Festival: Se ha visto que en los últimos años esta franja es muy extensa y se cruza con charlas de divulgación científica, se propone que esta franja no se cruce con estos espacios y se acorte en el

tiempo, al igual aprovechar este espacio para incentivar al uso de una segunda lengua, dando charlas y espacios académicos en este idioma. 3. Charlas de divulgación científica: Se conocen que los docentes del departamento tiene grandes redes de conocimiento entre pares académicos, se sugiere que sean los promotores de charlas que promuevan el saber científico, pedagógico, político, económico y ambiental de los estudiantes. 4. Semana del licenciado: Se propone retomar a la semana del licenciado, en toda su plenitud como se realizaba antes, y no el espacio de los tres días ya que se acumulan los espacios de charlas, franjas deportivas, franjas de divulgación y la franja de inglés y los estudiantes no pueden participar de todas ya que se dan de forma muy continua. 5. Práctica pedagógica I Y II: Los trabajos desarrollados en estos seminarios hacen parte de la divulgación esta semana, se propone la inmersión de los estudiantes de los colegios que tienen convenio con esta práctica, para darle una mayor visibilidad al departamento de química y a la Universidad Pedagógica Nacional, Todas estas propuestas se hacen en base en los acuerdos 025- artículo 32, numeral M que promueve la participación de actividades científicas, artísticas, deportivas y culturales del PEI.

B. CONSTRUCCIÓN DE UN MURAL: Hemos evidenciado que el departamento de química es uno de los más cuidados en cuanto a estética de la facultad de ciencia y tecnología, en los últimos tiempos se ha evidenciado que esto ha sido motivo de que algunos estudiantes, rayen las paredes blancas haciendo alusión a movimientos y dependencias estudiantiles, se propone la creación de un mural que haga alusión a las labores de un docente en química, y de la rama como tal, se propone que los docentes den una propuesta de mural, al igual que los estudiantes de todos los semestres, OJO los recursos de la construcción de este mural no requieren del presupuesto del departamento.

C. Creación de un periódico estudiantil, esta propuesta nace de la necesidad de crear un puente de comunicación más dinámico y efectivo, este será editado por los estudiantes y dirigido a la población estudiantil, está claro que si los docentes desean participar serán bienvenidos, OJO los recursos de la construcción de este periódico no requieren del presupuesto del departamento.

D. En cuanto a la participación estudiantil en los procesos de monitorias, se ha observado que los monitores son escogidos reiterativamente, sin darle posibilidad al resto de la población estudiantil que cumple los requisitos para obtener esta oportunidad, incluso se escogen para estar en estos espacios dos periodos consecutivos, se propone la rotación de estos monitores, pidiendo al consejo de departamento y a los docentes que tengan en cuenta estos factores, se propone que los monitores escogidos no puedan ser elegidos dos veces en un mismo año, para darle rotación y oportunidad a toda la población estudiantil. Esto consecuente al acuerdo 038 de 2004 artículo 11, 12 y 14.

*Bernal Castro Natalia María
Velásquez Casallas Michael*